



SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

En el Teatro Municipal de Maule, a 30 días del mes de Abril de 2009, siendo las 19:10 horas, se da inicio a esta Sesión, la cual es presidida por el Alcalde Sr. IVAN EDO. RIVEROS CERDA, actuando como Secretario de Actas, el Secretario Municipal Sr. ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA.-

Asisten la totalidad de los Concejales en Ejercicio, además de los Directores de Departamentos Municipales, Funcionarios Municipales, Educación y Salud, Autoridades Edilicias de Pencahue, Empedrado y Río Claro, Consejero Regional, Autoridades Comunales, Uniformadas, Consejo Económico y Social Comunal, Dirigentes de las diferentes Organizaciones Comunitarias, tanto Territoriales como Funcionales de la Comuna, Comunidad toda. **Alcalde**, en Nombre de Dios, la Patria y la Comuna se abre la Sesión.

Único punto de tabla :

CUENTA PÚBLICA AL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2008

Alcalde, inicia la exposición en el orden establecido en la norma legal que establece la Entrega de la Cuenta Pública, Artículo 67 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" (texto actualizado).

Para los efectos del Acta, se entrega el Resumen Ejecutivo, quedando digitalmente en Power Point íntegra además del Cuenta Pública íntegra del texto entregado a los Sres. Concejales en soporte papel por parte del Sr. Secretario Municipal

ESTADO FINANCIERO MUNICIPAL

- ✓ Los **Ingresos Municipales** ascendieron a la suma de M\$ 1.881.185; de ellos M\$ 1.059.898 correspondiente al 56% provienen del F.C..M. ; M\$ 552.752 representan un 29% y provienen de Derechos y Multas, entre otros.
- ✓ Los **Gastos Devengados** ascendieron a M\$ 1.827.136, de los cuales 603 millones 442 mil pesos con un 33% corresponden a Transferencias Corrientes, un 29% equivalente a 521 millones 322 mil pesos a Bienes y Servicios de Consumo, un 21% en Personal equivalente a 382 millones 222 mil pesos, entre otros.

DEPARTAMENTO DE SALUD

INFRAESTRUCTURA

- ✓ Cuenta con 9 Establecimientos de Atención
- ✓ Un Centro de Salud en vías de convertirse en CESFAM
- ✓ Cuatro Postas Rurales
- ✓ Tres Estaciones Médico Rural
- ✓ Una Estación de Enfermería

DOTACION DE PERSONAL

- ✓ Se desempeñan Profesionales, Técnicos en Salud, Administrativos, Conductores y Auxiliares de Servicio cuyo total asciende a la cantidad de 95 Funcionarios Municipales
- ✓ 39 Funcionarios de Planta APS
- ✓ 40 Funcionarios de Contrata APS
- ✓ 16 Código del Trabajo

ESTADO FINANCIERO DEPTO. DE SALUD

- ✓ Los **Ingresos** ascendieron a la suma de \$ 770.947
- ✓ Un 64% corresponde al Ingreso Per cápita por el monto de 495 mil 515 pesos
- ✓ Un 16% a la Asignación por Desempeño equivalente a la suma de 123 mil 111 pesos
- ✓ Un 14% Aporte Municipal por 103 millones 714 mil pesos, y
- ✓ Un 6% Otros Ingresos por la suma de 48 mil 605 pesos

MAULE **Más** PARTICIPACION**SECRETARIA MUNICIPAL**

- ✓ **Los Gastos Devengados** ascendieron a la suma de 784 millones 053 mil pesos
- ✓ Un 80% Gastos en Personal equivalente a 627 millones 553 mil pesos
- ✓ Un 12% a Bienes y Servicios de Consumo equivalente a 91 millones 905 mil pesos,
- ✓ Un 6% por Prestaciones de Seguridad Social por la suma de 48 millones 283 mil pesos, y
- ✓ Un 2% a Otros correspondiente 16 millones 312 mil pesos

DEPARTAMENTO DE EDUCACION**MATRICULA**

- ✓ Alumnos de 1° a 8° Básico fue de 1.695 Alumnos en las 12 Escuelas de la Comuna
- ✓ 158 alumnos de Pre-Kinder y Kinder en seis (6) Escuelas
- ✓

PERSONAL

- ✓ 112 Profesionales atienden a los Educandos (Plan de Estudio) y necesidades de la Administración
- ✓ 1 Asistente Social
- ✓ 44 Asistentes de la Educación distribuidos en Técnicos, Secretarías, Paradocentes y Conductores

ESTADO FINANCIERO DEPTO. DE EDUCACION

- ✓ **Los Ingresos** ascendieron a la suma de Mil 534 millones 164 mil pesos
- ✓ un 78% con un monto de Mil 192 millones 919 mil pesos correspondieron a Ingresos por Subvención Escolar
- ✓ un 17% Aporte Municipal por un monto de 262 millones 603 mil pesos, y
- ✓ un 5% a Otros Ingresos por el monto de 78 millones 642 mil pesos
- ✓ **Los Gastos Devengados** ascendieron a la suma de Mil 542 millones 571 mil pesos
- ✓ Un 84% corresponden a Gastos en Personal por la suma de Mil 304 millones 304 mil 892 pesos
- ✓ Un 7% prestaciones de Seguridad Social por el monto de 106 millones 7070 mil pesos, y
- ✓ Un 3% a Otros por la suma de 42 millones 316 mil pesos

GESTION DE PROYECTOS**PROYECTOS EJECUTADOS**

- ✓ **Financiamiento P.M.U. y Equipamiento Comunal** por el monto de 127 millones 204 mil 108 pesos
- ✓ **Financiamiento P.M.U. Emergencia** por la suma de 18 millones 692 mil pesos
- ✓ **Financiamiento con Presupuesto Municipal** por el monto de 3 millones 910 mil 638 pesos
- ✓ **Financiamiento JUNJI** por el monto de 298 millones 187 mil 609 pesos
- ✓ **En total proyectos ejecutados año 2008**, ascienden a la suma de 448 millones 192 mil 355 pesos.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO como Instrumento necesario para orientar la Gestión Municipal se elaboró en conjunto con los vecinos a través de Talleres de Participación e Integración, el cual será puesto en conocimiento y posterior sanción por parte del Concejo Municipal en el mes de Mayo de 2009.-

OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Tres Observaciones Relevantes fueron puestas en conocimiento del Concejo Municipal por indicaciones expresas del citado Organismo Contralor y que dicen relación con : a) la denunciada formuladas por los Concejales Sres. Jelvez y Domínguez por el caso del ex - Director Comunal de Salud Sr. José Donoso Carvajal; b) Incumplimiento de la Circ. 59.463 d 2007 que imparte instrucciones al sector municipal sobre el Ejercicio Contables 2008 y c) Auditoría con la Aplicación de la Ley N° 19.886.-



MAULE *Más* PARTICIPACION
SECRETARIA MUNICIPAL

3

CONVENIOS FIRMADOS CON ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADOS Y DEMAS ENTIDADES

Importante fueron los Convenios firmados el año 2008, entre los que destacan en las áreas de Salud por más de 200 millones de pesos en sus diferentes Programas, con la SUBDERE, Ministerio de Educación, FOSIS, entre otros.

MODIFICACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Importantes cambios sufrió el Patrimonio Municipal en las áreas Municipal, Educación y Salud, destacando la adquisición de varios vehículos, uno de ellos una ambulancia, un Bus Escolar, 3 Camionetas, cuatro motos para las Postas, entre otros, adquisición de 30 computadoras para las Escuelas, compra de Bienes Muebles y accesorios de Informáticas, etc.

Por otra parte es relevante manifestar que por concepto de Bienes Inmuebles, en el rubro Área Verdes el patrimonio aumentó 13.506 metros cuadrados de extensión territorial y en 12.660 metros cuadrados en Equipamiento Comunitario que permitirá a la Administración proyectar en un corto plazo la construcción de Sedes Sociales, Oficinas Municipales e Infraestructuras en Educación y Salud, todo ello para el bienestar de la comunidad Maulina.

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

ESTRUCTURA MUNICIPAL

Con relación a la Estructura Municipal, en el año 2008 y producto de las Elecciones Municipales, hubo dos composiciones de Autoridades, al 05 de Diciembre y desde el 06 de Diciembre en adelante, destacando que en la composición de Concejales se modificó ingresando tres nuevos Concejales y el actual Alcalde en el periodo anterior, ostentó el Cargo de Alcalde Suplente.

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se realizaron un total de 59 Sesiones del Concejo Municipal de Maule, dentro de ellas, 26 Ordinarias, 16 Extraordinarias, 6 de Audiencias Públicas y el Acta de Constitución del Nuevo Concejo Municipal que asumió el pasado 06 de Diciembre de 2008.-

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

- Aprobación de 15 Iniciativas Locales para mejorar la Gestión Municipal en el área Educacional por 140 millones de pesos
- Constitución de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal
- Aprobación de recursos para la contratación de una Auditoría Externa a la Dirección de Obras Municipales
- Aprobación de Subvenciones Extraordinarias a las Organizaciones Sociales de la comuna por más de 73 millones de pesos
- Aprobación para la postulación de la construcción de cuatro nuevos Jardines Infantiles para la comuna
- Aprobación del Presupuesto Municipal, Educación y Salud que ascendió a la suma de 1.860 millones 491 mil pesos.
- Sanción de la modificación del Reglamento del CESCO, entre otros.



MAULE *Más* PARTICIPACION
SECRETARIA MUNICIPAL

4

CONSTITUCION DE COMISIONES PERMANENTES

Como resultado de la Elección del nuevo Concejo Municipal, se sancionaron la Constitución de las Comisiones Permanentes, quedando presidida cada una de ellas como sigue :

- ✓ Deportes y Recreación, Concejal Sr. Luís Vásquez< G.
- ✓ Administración y Finanzas, Concejal Sr. Sergio Jelvez M.
- ✓ Salud y Medio Ambiente, Concejal Sr. Pablo Opazo Encina
- ✓ Ecuación y Cultura, Concejal Sr. Vladimir Albornoz E.
- ✓ Desarrollo Comunitario y Recursos Humanos, Concejal Sr. Carlos Ovalle R.
- ✓ Planificación y Desarrollo, Concejal Sr. Juan Gutiérrez M.

PLANO REGULADOR DE MAULE

En Diciembre fue sometido a tramitación en el MINVU el PRM, previo proceso que en conformidad a las normas legales vigentes, fue publicitado, difundido a la Comunidad Toda a través de las Audiencias Públicas previamente definidas y organizadas en los diferentes puntos de la comuna, ocasión en que recibieron las observaciones y propuestas de modificaciones, las cuales fueron evaluadas y posteriormente respondidas; el citado Organismo Público le formuló observaciones cuyo Instrumento fue derivado a la Empresa Consultora INFRACOM para que subsanara las deficiencias u observaciones e ingresado nuevamente al MINVU para su tramitación correspondiente, esperándose que una vez sancionado por las Instancias permanentes entre ellos el GORE, el presente año pueda ser sancionado definitivamente y publicado en el Diario Oficial para su puesta en marcha en la Comuna de Maule.-

Al término de la Exposición de la Cuenta Pública entregada por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario Municipal procede hacer entrega a cada Concejal de la Comuna de Maule, de un Ejemplar con toda la información de la Cuenta Pública, contenida en el Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
Se levanta la Sesión siendo las 19:23 horas.-

ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MAULE

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde Municipalidad de Maule
- 2.- Sres. Concejales Municipales (6)
- 3.- Sres. Directores de Departamentos Municipales
- 4.- Archivo Concejo Municipal/RETS/rts/040509/